

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE BIODERECHO

CÓDIGO 26601757

UNED

23-24

NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES DE BIODERECHO
CÓDIGO 26601757

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE BIODERECHO
Código	26601757
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende dar las bases tanto de la Bioética como del Bioderecho que nos permitirá posteriormente analizar los casos, legislación y jurisprudencia en la materia. Se trata de saber en qué consiste la Bioética, cómo nació, sus principios, cuál ha sido su evolución y en qué estado se encuentra ahora mismo en el panorama del saber. A su vez la incidencia que la Bioética ha tenido en el Derecho ha sido crucial y desde un primero momento se vio plasmada en normativa tanto estatal como internacional.

Por eso también será de mucha importancia el conocer qué es el Bioderecho, qué estudia, qué analiza y cómo se está configurando en la actualidad.

La ciencia y la técnica en el ámbito de las ciencias de la vida y la Biomedicina han avanzado tanto en los últimos años que están implicando un cambio drástico no sólo en nuestras formas de vida y en la posibilidad de vivirla, sino sobre todo en los paradigmas tanto éticos como jurídicos que fundamentan los nuevos fenómenos que con el avance de la ciencia son posibles. Tanto es así que se está produciendo un desbordamiento de los conceptos básicos tanto del Derecho como de la Ética, y cómo no en el ámbito de las ciencias de la vida, que suponen la búsqueda de nuevas categorías, enfoques y análisis.

La Bioética nacida como tal no hace más de 40 años está dando un giro tanto a la Medicina, como a la Ética y al Derecho y por supuesto se presenta como una de las grandes posibilidades del progreso de la Humanidad. Los nuevos fenómenos (clonación, técnicas de reproducción asistida, terapias génicas, prolongación artificial de la vida, ...) implican un nuevo reto para saber qué nos estamos jugando, tanto en el presente como las generaciones futuras, en cada decisión que tomamos. Por desgracia, la tecnología y la ciencia contienen también una poderosa vertiente amenazante que no conviene olvidar, máxime cuando estamos todavía ante las drásticas secuelas de la central de Fukushima en Japón. Desde ahí, desde la responsabilidad y una audaz precaución es desde donde se abordan las cuestiones implicadas en el libro que el amigo lector tiene ahora entre sus manos. Evidentemente, en el ámbito de la Bioética se da una pluralidad de perspectivas de distintos signos que el lector avezado podrá descubrir inmediatamente en estas líneas que siguen a esta introducción.

Los recientes avances técnico-científicos en el campo de la Medicina y la Biología han hecho que se produzcan situaciones que, impensables hace algunos años, plantean hoy problemas de difícil solución. Problemas que colocan al hombre ante la necesidad de dar respuesta a interrogantes que, rozando los extremos de la vida -¿es legítimo clonar a un ser humano? ¿cuál es la decisión que debe tomar el médico ante un paciente terminal que le pide que le ayude a morir? -son, en el fondo, las grandes cuestiones que han ocupado a pensadores de todos los tiempos: ¿qué es la vida? ¿a quién pertenece? ¿qué es la libertad? ¿Se pueden hacer quimeras?

Estos temas alcanzan al jurista, sorprendiéndole y sacándole de su "torre de marfil" e introduciéndole en sendas que, en ocasiones, le resultan muy resbaladizas e incómodas, pues en ellas confluyen temas muy suyos -como las relaciones entre Derecho y Moral, la delimitación entre lo público y lo privado- pero también, nuevos aspectos derivados de la interdisciplinariedad de la problemática -científicos, sobre todo-. Y es ahí donde se constata una evidente paradoja. Si, por un lado, existe una tendencia a despojar al Derecho de su

función de velar por los bienes jurídicos primarios de la persona cuando, por ejemplo, se entra en el escenario médi-co-sanitario, y a dejar únicamente a la *lex artis* la capacidad de regulación; por otro, se revela un sustancial acuerdo entre varios colectivos sobre la urgente necesidad de que el Derecho se pronuncie sobre ciertas cuestiones de frontera, para eliminar la inseguridad jurídica que se produce.

El jurista no puede sustraerse de dar una respuesta, pues es precisamente a quien compete proporcionar soluciones a los conflictos de valores fundamentales que se presentan, en aras de lograr una mayor certeza jurídica en el desarrollo de las relaciones sociales. El cómo lo haga va a ser decisivo para el futuro, pues, sin duda, variará la comprensión de valores, vitales para el ser humano, que cuentan con una clara proyección en la organización social. De ahí que se requiera una profundización en el estudio de las implicaciones éticas y jurídicas de tales valores (vida humana, dignidad, autonomía individual, intimidad, identidad,...), con el fin de orientar la labor legislativa, jurisprudencial y la sanitaria.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Dña. Ana María Marcos del Cano, es Doctora en Derecho, Catedrática de Universidad de Filosofía del Derecho en la UNED.

Aquí se puede consultar su cv:

<https://www.uned.es/universidad/docentes/derecho/ana-maria-marcos-del-cano.html>

Se ha especializado en la investigación de temas relacionados con Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho e Inmigración y Multiculturalismo. Tiene en su haber varias publicaciones, entre las que destacaría los libros: *El pensamiento filosófico-jurídico de Laureano Díez Canseco y su escuela*, *La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico*, *Bioética, filosofía y derecho*. Entre los artículos en revistas especializadas y capítulos de libros: "L'utilització de la dignitat humana en el debat sobre la eutanàsia", "Derecho a la vida o derecho a la muerte: polémica del siglo XXI", "Institucionalización y culturización de la violación de los Derechos Humanos", "Legislación eutanásica y realidad social: la experiencia de Holanda", "El embrión y las normas", "La eficacia del Derecho", "Ilícitud, responsabilidad y sanción", "Eutanasia: relevancia jurídico-penal del consentimiento", "La Biojurídica en España", "La enseñanza de la Bioética en las Facultades de Derecho", "The concept of quality of life: legal aspects", "La toma de decisiones al final de la vida: el testamento vital y las indicaciones previas", "La normativa internacional sobre la eutanasia", "La despenalización de la eutanasia en Bélgica", "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", "Inmigración y el derecho a la propia cultura", "*La inmigración como minoría*", "Una versión orteguiana del fundamento del derecho a la vida", "Los modelos de la integración de la inmigración", etc. En la Facultad de Derecho de la UNED dirige cursos relacionados con la temática de la Bioética y la Inmigración, así como diversos trabajos de investigación para la obtención del DEA y Tesis doctorales. Es directora de varios cursos de especialización como el de Experto en Bioderecho y el de Experto en Inmigración y Multiculturalismo. Ha participado en varios seminarios como profesora invitada en el Instituto

Superior de Ciencias Morales de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y también en el mismo centro ha dirigido Tesis de Licenciatura. Ha participado como profesora invitada en el Master de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III. Es miembro de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social y pertenece a varias asociaciones de Bioética. Ha participado en múltiples Congresos nacionales e internacionales sobre la temática de la Bioética, la Filosofía del derecho y la inmigración. Ha dirigido varios cursos de extensión universitaria sobre Inmigración, Bioética y Multiculturalismo en distintos Centros Asociados de la UNED.

Ha dirigido como IP (2010-2013) el proyecto de investigación financiado por el MICINN "Optimización de la gestión e información de las instrucciones previas", cuyos resultados se publican en la página web: www.testamentovital.net.

También ha dirigido como IP el Proyecto de Investigación financiado por el MINECO "El derecho a la asistencia sanitaria: delimitación, alcance y satisfacción eficiente a partir del principio de justicia distributiva".(DER 2013-41462-R).

Dña. **Ana Tomás López** es Doctora en Derecho, con Mención de Doctorado Internacional. Ha sido ponente en numerosos Congresos nacionales e internacionales y participante en diversos Proyectos para la Innovación Docente. Ha desarrollado una intensa labor docente e investigadora como Profesora invitada en universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales desde el año 2001. Entre otras, la *Scuola di Specializzazione in Scienze Amministrative* (SPISA), el *Center for Constitutional Studies and Democratic Development* (CCSDD) y el Departamento de Ciencia Jurídica "Antonio Cicu" de la Universidad de Bolonia (Italia). Asimismo, ha participado activamente como coordinadora e investigadora pre- y post- doctoral en ocho proyectos I+D+i regionales, nacionales y europeos. Entre estos últimos cabe citar "*BACK TO THE FUTURE: On the trail of our European history*"; "*EUNET. The European Network on International Relations Policies and Town Twinning*"; y "*QUALITY CITIES*". Todos ellos enmarcados en el Programa europeo *Europe for citizens 2007-2015*. Asimismo, es miembro del "Grupo de Investigación de Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo" (GIDHBM), dirigido por la Profa. Dra. D^a Ana María Marcos del Cano. Se ha especializado en la investigación de temas relacionados con los Derechos Humanos, la Inmigración y el Multiculturalismo. Entre sus publicaciones destacan tres libros, diecinueve capítulos de monografías, seis artículos científicos en revistas de prestigio y medio centenar de comunicaciones presentadas en Congresos nacionales e internacionales. Todos ellos relacionados con áreas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas. En concreto, de la Filosofía Jurídica, el Derecho Constitucional, el Derecho Comunitario y el Derecho Público Comparado, y que pueden ser consultados en: <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/274727/publicaciones>. En la actualidad ejerce su labor como Personal Docente e Investigador (PDI), en el Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Conocimientos previos

Aunque no es condición indispensable, será conveniente que los alumnos posean algunos conocimientos previos sobre las principales cuestiones de Derechos Humanos. En todo caso será conveniente haber cursado previamente estudios de Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas o Sociología, o haber cursado cualquier otra carrera y estar en contacto con organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Preparación alternativa:

Los alumnos que no tuvieran ninguna formación en Derechos Humanos podrán adquirir una formación mínima necesaria a través de lecturas previas de alguna de las obras de carácter general de Derechos Humanos que vienen recomendadas posteriormente en el apartado de Bibliografía

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO
amarcos@der.uned.es
8371/6154
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA CRISTINA TOMAS LOPEZ
anatomas@der.uned.es
91398-6046
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutoría de los estudiantes se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos:

1º) Telefónica **913988371**

- Jueves: De 09:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:30 horas.

- Viernes: De 09:30 a 13:30 horas.

2º) Por correo electrónico : **amarcos@der.uned.es y anatomas@der.uned.es**

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro de marcado calado práctico: En primer lugar se persigue la consecución de un amplio conocimiento de los resultados de las investigaciones médicas y los problemas jurídicos que sus aplicaciones técnicas plantean. Asimismo se pretende un conocimiento y análisis de la funcionalidad del bioderecho para resolver dichos problemas.

Conocimiento de los presupuestos sobre los que se apoya y sostiene el bioderecho, así como de la trascendencia y funciones del mismo.

Conocimiento de los principios que fundamentan y justifican el bioderecho, especialmente el respeto a la dignidad humana y la libertad en la investigación así como las relaciones entre ellos.

Conocimiento de los principales ámbitos de la praxis biomédica y de las aplicaciones biotecnológicas en que el bioderecho desempeña un papel relevante. Pero, tratándose de cuestiones trascendentales para los seres humanos, que afectan a su propia existencia no es suficiente un análisis puramente racional y especulativo. El Derecho (y por tanto también el Bioderecho) tiene vocación de plasmarse en la realidad: por ello, pretendemos, como segundo objetivo, el activismo a favor de la praxis jurídica para la defensa de las garantías jurisdiccionales de la dignidad humana, la integridad física y moral, la libertad y la igualdad de acceso a los beneficios de la biotecnología.

CONTENIDOS

La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos

El bioderecho

La dignidad humana como fundamento de la Bioética y el Bioderecho

Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos

Las técnicas de reproducción asistida

Las terapias génicas

Eutanasia

Eugenesia

La clonación humana

El derecho a la protección de la salud

Bioética y la salud mental

METODOLOGÍA

Tratándose de un aprendizaje basado en la metodología a distancia, en la que el estudio es en un alto porcentaje autodirigido, en este apartado nos limitamos a sugerir algunos caminos para que los alumnos puedan elegir con libertad la metodología más apta y conveniente para su propia formación, estableciendo sus propios objetivos de aprendizaje y diseñando y desarrollando las estrategias mas adecuadas a sus necesidades.

Para la preparación de esta disciplina las principales herramientas de trabajo serán la lectura crítica de los estudios y monografías más representativos sobre la materia y, en segundo lugar, el análisis del tratamiento jurídico que se da tanto en las Declaraciones, Convenios y Tratados sobre Derechos Humanos de ámbito internacional como en las constituciones y legislaciones actuales desde una perspectiva comparada. Consecuentemente el material básico para el estudio se encuentra reseñado en la bibliografía inserta posteriormente y en la legislación sobre la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Realización de un cuestionario.

Extensión: 10 páginas**Se habilitará una semana en la plataforma para que el estudiante lo pueda realizar y subir.**

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos científicos y jurídicos adquiridos por el estudiante, así como su razonamiento y argumentación fundada en lo estudiado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La calificación del cuestionario podrá ser hasta el 70 % de la calificación final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega

20/06/2024

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Sí, PEC no presencial

Descripción

Realización de un resumen y un comentario personal de un libro de la bibliografía.

Extensión: 8 páginas.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de relacionar y asociar ideas de todo lo estudiado.

Ponderación de la PEC en la nota final

Es requisito imprescindible el hacerlo para que se evalúe posteriormente el cuestionario. La nota podrá ser de hasta un 30 % de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

20/05/2024

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar la asignatura:

.- Realización del comentario crítico personal de un libro de la bibliografía (la nota contara hasta el 30 % de la nota final).

.- Realización del cuestionario en el tiempo fijado para ello (la nota contara hasta el 70 % de la nota final).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413240367

Título:Y DE NUEVO LA EUTANASIA. UNA MIRADA NACIONAL E INTERNACIONAL2019

Autor/es:

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788413773391

Título:ASÍ NO, NO ASÍ: LA LEY DE LA EUTANASIA EN ESPAÑA

Autor/es:

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788436263725

Título:BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es:

Editorial:U N E D

ISBN(13):9788491484387

Título:EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PARA TODOS: UNA VISIÓN INTEGRAL2017

Autor/es:

Editorial:: DYKINSON

- Rafael JUNQUERA, Ana M^a MARCOS, Maria Eugenia GAYO y Jesús AYLLÓN (Dirección y coordinación), *Nuevos caminos del Derecho: del pensamiento jurídico, de los derechos humanos, de la ética, Bioética y Deontología. Algunas propuestas de ciencias sociales* (DOS VOLÚMENES), Editorial Universitas, Madrid, 2021.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 60 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos y en Bioética, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos.

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: *"DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES"* (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV, "El destino de los embriones congelados", Fundación universitaria española, Madrid, 2003.
- AAVV, "Eutanasia, Ayuda al suicidio y profesionales de la salud", Cuadernos de bioética Vol. XII, Nº 44, 1ª 2001.
- AMO, R./MONTALVO, F., (eds.), La humanidad puesta a prueba: Bioética y Covid19, Catedra de Bioética, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2020.
- APARISI MIRALLES, A., "El proyecto genoma humano: algunas reflexiones sobre su relación con el derecho", Universidad de Valencia 1997.
- BELLVER, V., "¿Clonar? Ética y derecho ante la clonación humana", Comares, Granada 2000.
- "Biología, desarrollo científico y ética", Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, 1986.
- BLÁZQUEZ RUIZ, J., "Derechos Humanos y Proyecto Genoma Humano", Comares, Granada, 1999.
- DE CASTRO CID, B., MARTÍNEZ MORÁN, N. y OTROS: "Introducción al estudio de los derechos humanos", Editorial Universitas.Madrid, 2003.
- "Biotecnología y Derechos Humanos: presente y futuro" en N. MARTÍNEZ MORÁN (coord.), Biotecnología, Derecho y dignidad humana, Granada, Comares, 2003, pp. 67-82.
- DE CASTRO CID BB., "Terapias génicas: expectativas y problemática. La intervención del derecho", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.), Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2004, pp. 307-338.
- "Terapias Génicas: un estudio ético-jurídico", en A. M. MARCOS DEL CANO (coord.), Bioética, Filosofía y Derecho, Melilla, UNED-MELILLA, 2004, pp. 221-250.
- DE REMIRO VELÁZQUEZ, F., "La eutanasia y la humanización de la medicina", Gráficas AndrésMartín, Valladolid 1991.
- DWORKIN, R., "El dominio de la vida", Ariel, Barcelona 1994.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., "La dignidad de la persona", Civitas, Madrid 1986.
- GRACIA, D., "El estatuto del embrión" en "Dilemas éticos de la medicina actual", nº 11, UPCO, Madrid, 1998, pgs.79-109.
- GROS ESPIELL, H. Y GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., (Cords.) "La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO", Comares, Granada, 2007.
- HERRERA, R., "El derecho a la vida y el aborto", Eunsa, Pamplona, 1984.
- HURTADO OLIVER, X., "El derecho a la vida ¿y a la muerte?", Editorial Porrúa, México 1999.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Los derechos humanos en la era de la biotecnología, en N. MARTÍNEZ MORÁN, "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal", UNED, Madrid 1999, pgs. 89-111.

- Reproducción asistida, filosofía ética y filosofía jurídica, Tecnos, Madrid, 1998.
- (Ed.), "Derecho, ciencias de la salud y Bioética", (en prensa, publicaciones de la Universidad de Salamanca).
- "Las negaciones de los Derechos Humanos desde la Biotecnología", en N. MARTÍNEZMORÁN (coord.), Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal, Madrid, UNED; 1999, pp. 195-210.
- MARCOS DEL CANO, A.M., Bioética y Derechos Humanos, UNED; Madrid, 2011.
- MARCOS DEL CANO, A.M., Voluntades Anticipadas, Dykinson, Madrid, 2014.
- MARCOS DEL CANO, A.M./F.J. DE LA TORRE (eds.), Y de nuevo la eutanasia. Una mirada nacional e internacional, Dykinson, 2019.
- MARCOS DEL CANO, A.M., En tiempos de vulnerabilidad: reflexiones desde los derechos humanos, Dykinson, Madrid, 2020.
- MARCOS DEL CANO, A.M., "El valor de la vida en su final y el COVID19", en AMO, R./MONTALVO, F., (eds.), La humanidad puesta a prueba: Bioética y Covid19, Catedra de Bioética, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2020, pp. 331-347.
- MARCOS DEL CANO, A.M., "El principio de vulnerabilidad: la experiencia de la COVID - 19", en RODRÍGUEZ AYUSO, J.F./ATIENZA MACÍAS, E. (directores), Retos jurídicos ante la crisis del COVID-19, Wolters Kluwer, Madrid, 2020, pp. 659-673.
- MARCOS DEL CANO, A.M./F.J. DE LA TORRE, Así no, no así. La ley de la eutanasia en España, Dykinson, Madrid, 2021.
- MARCOS DEL CANO, A. M., "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.), Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2006, pp. 217-242.
- "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.). Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2006, pp. 63-85.
- MARTÍN MATEO Ramón, "Bioética y Derecho", Ariel, Barcelona, 1987.
- MARTÍNEZ MORÁN, Narciso. (coord.), "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal", UNED, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ MORÁN Narciso, "El derecho a la vida en la constitución española de 1978 y en derecho comparado", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Monográfico 2. Madrid 1979.
- MARTÍNEZ MORÁN Narciso, "¿Derecho a la vida o derecho a la muerte?(A propósito de la huelga de hambre", en Homenaje al Profesor Antonio Fernández Galiano, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 1995.
- OLLERO, A., "Derecho a la vida y derecho a la muerte", Ediciones Rialp, Madrid 1994.
- "Bioderecho. Entre la vida y la muerte", Aranzadi, Navarra 2006.

- PEREZ LUÑO, A. E., Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, 9ª ed., Madrid 2005.
- RHONHEIMER, M., "Derecho A la vida y Estado moderno", Rialp, Madrid 1998.
- ROMEO CASABONA, C. M. (Ed.), "Genética y Derecho Penal", Granada, Comares, 2001, pp. 17-60 y 373-387.
- RODRÍGUEZ AYUSO, J.F./ATIENZA MACÍAS, E. (directores), Retos jurídicos ante la crisis del COVID-19, Wolters Kluwer, Madrid, 2020.
- (Ed.), "Código de leyes sobre genética", Cátedra de Derecho y genoma humano, Fundación BBV-Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.
- SÁNCHEZ CARO, J. y F. ABELLÁN, "Derechos del médico en la relación clínica", Madrid, Fundación Salud 2000, 2006.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, E., "La eutanasia ante la moral y el derecho", Universidad de Sevilla, 1999.
- SCOLA, A (Coord.) "¿Qué es la vida?" , Encuentro, Madrid , 1999.
- 2Textos internacionales de Derechos Humanos2, Editorial Tecnos, Madrid.
- VIDAL, M., 2Moral de la persona y Bioética teológica2, Vol. II, 1ª parte (Moral de actitudes), PS Editorial, Madrid 1991 (Existen ediciones posteriores).
- VIDAL MARTÍNEZ, M., "El uso terapéutico de células troncales humanas", en A. M. MARCOS DEL CANO (coord.), Bioética, Filosofía y Derecho, Melilla, UNED-Melilla, 2004, pp. 251-278.
- ZARRALUQUI, L, "Procreación asistida y derechos fundamentales"

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos de apoyo

Página Web del programa: En el espacio de que dispondrá este curso dentro de la página web del Programa se incluirán las indicaciones pertinentes así como materiales de apoyo (nueva bibliografía, videoconferencias, programas de radio o TV, cursos y jornadas etc.) que puedan ofrecerse al alumno en cada momento de su aprendizaje.

Página web del Grupo de Investigación "Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo", dirigido por Ana Mª Marcos del Cano:

www.derechoshumanosybioetica.org

Enlaces.

<http://www.uv.es/bioderecho/>

<http://www.fundacion.uned.es/cursos/derecho/experto-universitario/bioderecho/>

<http://www.bioderecho.cl/>
[http:// www.bioderecho.org/](http://www.bioderecho.org/)
<http://www.sibi.org>
<http://www.aceprensa.com/art.cgi?articulo=13237>
<http://www.conoze.com/index.php?accion=contenido&doc=6149>
<http://www.grupoprovida.com/>
<http://www.derechos.net/links/esp/>
<http://www.muertedigna.org/>
[http:// www.catedrabioetica.com](http://www.catedrabioetica.com)
http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/movprovida_list.html
<http://www.monografias.com/trabajos/eutanasia/eutanasia.shtml>
<http://www.unav.es/cdb/uncib1c.html>
<http://www.eutanasia.ws/>
http://www.vidahumana.org/vidafam/eutanasia/eutanasia_mapa.html
<http://www.condignidad.org/>
<http://www.un.org/spanish/hr/>
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/06htm.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.